



Universidad de Valladolid

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Referencia Interna:2024/S00025

Respecto al expediente de contratación abajo indicado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ESTE RECTORADO RESUELVE:

- 1º Aprobar el citado expediente de contratación
- 2º Aprobar el gasto relacionado con el mismo
- 3º Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 4º Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas
- 5º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación

AÑO INICIACIÓN EXPEDIENTE: 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento, desarrollo y soporte de la plataforma de Administración Electrónica de la Universidad de Valladolid.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año a contar desde el 01 de julio de 2.024 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si fuera posterior.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Procedimiento Negociado Sin Publicidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a) 2º de la LCSP. Se trata de un contrato que únicamente puede formalizarse con la empresa GLOBAL ROSETTA, S.L.U., titular exclusivo de todos los derechos sobre el producto TiWorks, siendo el único legitimado para su mantenimiento, realización de nuevos desarrollos y prestación de servicios relacionados.

IMPORTE (IVA incluido): 157.300,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Anualidad	Orgánica	Funcional	Económica	Importe
2024	18.01.54	322B.6.08	216	78.650,00 €
2025	18.01.54	322B.6.08	216	78.650,00 €

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR,

P.D. la Vicerrectora de Economía
(RR. 09/05/2022, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» nº 94 del 18/05/2022)
Fdo.: Elena Escudero Puebla



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

Código Seguro De Verificación	Z1KKobR7veFY+ZTWhMpLmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	26/04/2024 19:44:13
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Z1KKobR7veFY%2BZTWhMpLmw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

